Sesión Nº 93

5 de Setiembre de 1957.

En Buenos Aires, el jueves cinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular, doctor Ricardo R. Mallet Bois, con asistencia de los Vocales, Señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente Señor Mestroni, siendo las once y diez se inicia la Sesión. ______

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ______

Expte: 5274-56 1º Propiciar nuevamente el desdoblamiento de las cuotas de la Dirección de Obra Social, para que los descuentos del personal del Consejo Nacional de Educación se hagan con carácter optativo por intermedio del mismo. ______

2º El Consejo Nacional de Educación estudiará la forma de materializar la asistencia social de su personal, auspiciando la prestación integral de servicios. ______

3º Solicitar del Ministerio de Educación y Justicia la transferencia de todos los fondos y bienes pertenecientes al patrimonio de este Consejo. ______

4º Solicitar del Señor Ministro de Educación y Justicia, quiera designar un funcionario para que, en contacto con el Subdirector General de Administración del Consejo Nacional de Educación, señor Serafín Rodolfo Liano, propongan las medidas que estimen corresponder, para el mejor diligenciamiento de esta resolución. ______

Día del Maestro 1º Declarar asueto el 10 de Setiembre próximo, en todos los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación ______

2º Disponer que el día 11 del corriente se realice el acto establecido en el Calendario Escolar (forma 1).

Expte: 25638-57 Aprobar la medida adoptada, con fecha 28 de agosto último, por la Presidencia del H. Consejo, al haber dispuesto la suspensión de las clases durante los días 29 y 30 del mes de agosto próximo pasado, en las escuelas primarias y pa-

ra Adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en la Capital Federal y en el ex- Gran Buenos Aires.

Expte: 22980-57 confirmación señora de Palacios

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora María Ernestina San Martín de Palacios C.I.: 1732.136 Pol. Provincia de Bs Aires.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará sobre la ubicación o actual estado de revista de la maestra mencionada.

Confirmación maestros Insp. Técnica Gral de Provincias Zona 1ª

Expte: 22153-57.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la señorita:

Elida Flora Salomón C.I.: 154.816. Pol. Córdoba

Expte: 22182-57.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señora

Eloisa Teresa García de Fernández C.I.: 149.165 Pol. Córdoba

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, procederá con respecto a su ubicación, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo último Expte: 15214-57.

Confirmación maestros Insp. Técnica Gral de Provincias Zona 2ª

Expte: 20619-57.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la Señora Sarah Elena Gómez de Pierrestegui C.I.: 20.007 Pol. Entre Ríos suplente en cargo vacante de la provincia de Entre Ríos por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 22662-57.

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Sonia Franco de Maximowicz C.I.: 103.601 Pol. Misiones, suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con la resolución del 20 de mayo próxi-

ximo pasado, Expte: 15214-57.

Confirmación maestros especiales Insp. Técnica Gral de Adultos Expte: 12852-57.	Formosa	1º Confirmar en un cargo de maestra especial de corte y confección de escuela para Adultos de la provincia de Formosa a Gloria Mañas de Gómez — CI: 6175 Pol. Formosa
		2º Confirmar en un cargo de maestra especial de corte y confección de escuela para Adultos de la provincia de Neuquén a:
	Neuquén	María J. Hernández de Agostino — CI: 10.461 Pol. Neuquén
		3º Confirmar en un cargo de preceptor de escuelas para Adultos de las provincias que se indican, a las siguientes personas:
	Río Negro	Méndez, Juana G. Revadulla de — CI: 533.908 Pol. Cap. Fed.
	Neuquén	Aoestri, Luis Alfredo — CI: 23.995 " Neuquén
	"	Moyano, Orlando Antonio — CI: 26.792 " "
	"	Díaz, Rosa Clora — CI: 28505 " "
	"	Churrarín, Irma E. Andrada de — CI: 20.142 " "
	"	Rodríguez, Cruz Oscar — CI: 6.624 " San Luis
	"	Alvarez, Juana Nelly — CI: 2656 " Neuquén
	La Pampa	Pérez, Juan Antonio — CI: 16145 " La Pampa
		4º Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de las provincias que a continuación se indican, previa notificación y conformidad de los interesados, a las siguientes personas:
	Chaco	Farías, María Celia Eraña de — CI: 20728 Pol. Chaco
	Neuquén	Pérez, Luis — CI: 27778 " Neuquén
	"	Bustamante, María J. Roda de — CI: 7591 " R. Negro
	"	Pérez, Ramona Bayón de — CI: 21.445 " La Pampa
		5º Confirmar en un cargo de maestro especial de escuelas para Adultos de las provincias que se indican a las siguientes personas debiendo registrar su título en la Dirección General de Personal y Estadística, dentro del plazo de 30 días, a partir de su notificación
	Neuquén	Bruschi, Elena Febrero de — Labores — CI: 12584 Pol. Neuquén
	"	Li, Nelly Clora — Corte y Confección — CI: 30.107 " "
	"	Vilo, Raquel Beatriz — " " — CI: 10356 " "
	"	Cativa Tolosa, María Angélica Humano Ledesma de — " " — CI: 18.082 " "
	La Pampa	Lluch, María del Carmen — " " — CI: 41207 " "

La Pampa	Culla, Blanca Edith Larrañaga de	Bord. a máquina	CI: 75589 Tol. La Pampa
"	Resines, Martiniano	Contabilidad	CI: 21538 "

6º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante para ejercer la especialidad que dicta, a la maestra especial de Bordado a máquina de la escuela para Adultos Nº 2 de Chubut: señora María Elena Natel de Gerosa.

7º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante para ejercer la especialidad que dicta, a la maestra especial de Industrias del hogar, de la escuela para adultos Nº 2 de Chubut: señora Carmen Margarino de Repetur.

8º No confirmar, por sus prolongadas licencias a la preceptora de la escuela para adultos Nº 5 de Neuquén, señora Olga Eva Massa de Toros y a la maestra de la escuela para adultos Nº 5 de Neuquén; señora Emma Lidia Larasola de Castañeda.

9º No confirmar, por sus antecedentes profesionales desfavorables, al maestro de la escuela para adultos Nº 5 de Neuquén señor Felipe Benito Maturano.

10º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante a los siguientes maestros especiales de las escuelas para adultos de las provincias que se indican:

Chaco	Castellini, Héctor Rainaldo Francisco	Telegrafía	Escuela Ad. Nº 7
"	Alcaraz, Irene S. Fidani de	Cort. y Conf.	" " Nº 7
La Pampa	San Pedro, Leda Jorgelina Villegas de	Taquigrafía	" " Nº 4
"	Martínez Almudevar Marta Jolanda Ollaggio de	Labores	" " Nº 4
"	Martínez, Primitiva Luz Alvarez de	Encuadernación	" " Nº 4
Neuquén	Sebastián, Delia	Cort. y Conf.	" " Nº 1
Chubut	Silva, María Nicolasa Adi de	"	" " Nº 2

11º No confirmar, por sus antecedentes cívicos desfavorables a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 4 de La Pampa: señora Sara Delia Zechera de Gasco.

12º No confirmar, por sus antecedentes cívicos desfavorables a la preceptora de la escuela Nº 4 de La Pampa, señora Elena Di Nardo de Martínez Almudevar.

13º No confirmar, por haber actuado como Sub-delegada cen-

sista, a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 4 de Neuquén señora Zeifa Ale de Tedesco.

Expte: 25156-57 — 1º Confirmar en un cargo de maestro especial a las personas que a continuación se mencionan pertenecientes a las Universidades Populares Argentinas.

Práctica de Escritorio	Belderrain, Juan Pedro Mario	CI: 2.508.591	Cap. Fed.
" "	López Midón, Dora Beatriz Mercader de	CI: 679.356	" "
" "	Medina Justos Lucrecia Esther	CI: 2700.493	" "
" "	Monterrín, María Cristina Libutti de	CI: 2.559.705	" "
Inglés	Colman, Beatriz Zulema	CI: 3.559.931	" "
Primeros Auxilios	Libulofsky, Eva	CI: 2.005.694	

2º No confirmar por no poseer título oficial habilitante de la especialidad que dictan a las siguientes personas:

Sombreros	Rodríguez, Esther Blanca Saiach de	CI: 2161.837	Cap. Fed.
Violín	Pecorano, Agustín M. E.	CI: 299.074	" "
Dibujo Artístico	Bronzati, Clelia Teresa	CI: 3184.240	" "
Manualidades	Lega, Spiritus, Edwin	CI: 1.310.506	" "

Expte: 22037-57. — 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas comunes, previa notificación y conformidad de la interesada por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo que ocupa, a la maestra normal, señora
Nélida Magdalena Magnasco de Catala CI: 1.600.961 Cap. Fed.

2º No confirmar a la maestra especial de Inglés, de la escuela Nº 3 del C. E. 15º, señorita María Lucrecia Fernández Pinto por no estar en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956, (tomó posesión del mismo el 3 de octubre de 1956).

3º La Inspección Técnica General de escuelas para Adultos y Militares informará sobre la ubicación o actual estado de revista de los interesados, especificando el número de escuela y C. E. en que prestan servicios o/y prestaban en el cargo vacante, al 11 de setiembre de 1956.

Expte: 17673-57 — Confirmar en un cargo de maestra especial de Corte y confección a la señorita Josefina Beatriz Cicogna (CI: 2.872.195 Cap. Fed) perteneciente a las Universidades Populares Argentinas

Confirmación maestros de gra- — 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado a las siguientes personas:

do Insp. Técnica Gral de Escuelas Particulares	Stella Maris	Jouquet, Martha Gladys	C.I. 3.605.381	Pol. Cap. Fed
	"	Caamaño, Nelly Mabel	C.I. 3.217.964	" "
	"	De Bartolo, María Carmen	C.I. 2.008.189	" "
	"	Di Paolo, Marta Lidia	C.I. 3.668.547	" "
	"	Liñeira, Sara N. Cairo de	C.I. 1.051.034	" "
	"	Sánchez, Florinda Gainza de	C.I. 855.815	" "
	"	Sciurano, Sara María	C.I. 3.532.469	" "
	"	Ramírez, María de las N.	C.I. 1.084.572	" "
	"	Torreiro, Hilda Teresa	C.I. 3.220.189	" "
	"	Larriague, Alicia Haydée	C.I. 3.386.893	" "
	"	Barrios, Edith Felipa	C.I. 3.057.058	" "
	"	Mendizábal, Beatriz (Jardín de Infantes)	C.I. 2.617.189	" "
	"	Patrón, Mercedes Carmen Leonor	C.I. 3.219.958	" "
	"	Arias, Fernanda Rodríguez de	C.I. 1.843.239	" "
	"	Capello, Alberto Carlos	C.I. 3.228.478	" "
	"	López, Felipe	C.I. 405.125	" "
	"	Bazán, Mary Josefina Caporale de	C.I. 2276.561	" "
	Centro Fisiológico (Córdoba)	Alarcón, Estela Irma	C.I. 409.300	" Córdoba
		Novillo Grand, Ada Beatriz Rita Redentora	C.I. 19.137	" S. del Estero
		Lomoza, Everilda R. Martino de	C.I. 65.497	" Córdoba
	"	Ugaldón, Emilia Haydée Barrera de	C.I. 158.559	" "
	"	Soto, Dora Gregoria	C.I. 6549	" E. Ríos
	"	Ciocció, Ermann Alfredo Lucio	C.I. 231865	" Córdoba
	"	Flores, Ana Olga	C.I. 158.560	" "
	Hogar R. Falcón	Massa, Susana Beatriz	C.I. 3.046.377	" Cap. Fed.
	Maestra Domiciliaria	Sensat, Gladys Rosa	C.I. 5.116.313	" Cap. Fed.
		Godesido, Delia María Roldán de	C.I. 3.677.689	" "
	"	Costia Luchina, Eduardo Numa	C.I. 1.457.247	" "
	"	Lombardero, Ana María Castiglio de	C.I. 3.151.029	" "
	Cto. Gral Fraga	Zuccarino, Elida	C.I. 3.809.224	" "
	"	Carassai, Martha Inés	C.I. 3.988.345	" "
	"	Salamo, Isabel Martha	C.I. 3.424.605	" "
	I. Neuropsiq.	Grosso, Adela María	C.I. 2.229.337	" "
	I. Menores	Trimarco, Domingo Luis	C.I. 1.906.064	" "
	"	Liebes, Angélica E. Dentone de	C.I. 949.641	" "
	"	Dur Caro, Nilda Avelina	C.I. 2.633.246	" "

Hosp. Alvear.	Rittori, Dora Catalina Fleibas de		CI: 1.585.048	Pol. Cap. Fed.
Hosp. Rawson.	Zineroni, Sara Emilia		CI: 1.561.615	" "
Hosp. J. Fernández	Collado, Nelly Margarita		CI: 324.221	" Bs. Aires
Hosp. Varios	Molle, Marta Elena		CI: 3480.979	" Cap. Fed.
"	Muñiz Marengo, Susana		CI: 2400.921	" "

2º Confirmar en un cargo de maestro especial a las siguientes personas:

Vte Gral Fraga.	Martínez, Sofía Seco de.	Música	CI: 2.004.016.	Pol. Cap. Fed.
I. Menores	Fernández, José María	Música	CI: 1.134.195	" "
"	Mendoza, Juan Antonio	Dibujo	CI: 700.719	" "
Stella Maris	Accoroni, Amanda Ana Antonia.	Labores	CI: 2430.796	" "

3º No confirmar, por no contar con la antigüedad necesaria a la maestra del Instituto Neuropsiquiátrico, señorita Delia Ghiglione (CI:1.561.233 Cap. Fed.)

4º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante para ejercer la especialidad que dicta, a la maestra especial de dibujo del Colegio Stella Maris, sra Ema Gianneo de Toribio (CI: 3.766.208. Cap. Fed)

5º No confirmar a la maestra del Centro Fisiológico de Punilla, Córdoba, señora Ilda Zulema Philippon de Atosbri (CI:409635 Córdoba), por cuanto es titular de otro cargo de maestra en la escuela Nº 87 de Córdoba (Resolución 8 de abril de 1957)

6º No confirmar, a la maestra del Centro Fisiológico de Punilla, Córdoba, señorita Heraclia Claudina Córdoba (CI: 409.645 - Córdoba), por ser titular en otro cargo en la escuela Nº 27 de Córdoba (Resolución del 8 de abril de 1957).

7º No confirmar, por no poseer título oficial habilitante, a la maestra especial de labores del Centro Fisiológico de Punilla señora Berta Carmen Althabe de Zamora (CI: 327.335 Córdoba)

8º No confirmar, por ser maestro titular en la escuela Nº 14 del C. E. 19º, al maestro de grado del Instituto de Varones Menores, de la Policía Federal, señor Eduardo Rodríguez (CI: 1879.470 Cap. Federal)

9º Confirmar en un cargo de maestra especial de dibujo a la señorita Segunda Libertad Gómez Barbrido (CI: 128.039 Córdoba) en el Centro Fisiológico de Punilla, Córdoba, debiendo registrar

su título en la Dirección General de Personal y Estadística dentro del plazo de 30 días, a partir de su notificación

Campo: "La Juanita"

Se toma conocimiento de la copia del acta Nº 399 de la Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada, realizada el 28 de agosto, en la que se transcribe copia de la nota en que el doctor Saraví comunica la resolución del Cuerpo, respecto al campo de "La Juanita", tomada en la sesión del 5 de agosto próximo pasado. A continuación dice así: Leída la nota, el Señor Presidente Victorio Calmón expresa que es altamente significativo y ampliamente satisfactorio que una Comisión Oficial como la que presidió el doctor Saraví, se haya trasladado desde la Capital Federal, para abocarse al estudio sobre el terreno de la situación de los colonos de "La Juanita". Manifiesta el Presidente que el doctor Saraví y sus asesores han captado con toda realidad el problema que aflige a nuestros agricultores y es para nosotros un motivo de gran satisfacción que esa Comisión nos haya brindado la oportunidad de ofrecer nuestra colaboración. Generalizado el debate y luego de atinadas observaciones de los demás miembros del Directorio, se resuelve: a) Aceptar la designación de Agente de Retención del Honorable Consejo Nacional de Educación y sin cargo de comisión. b) Aceptar la Superintendencia de la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Rosa, y ofrecer a la misma toda colaboración y facilidades para llevar a cabo su cometido en las visitas anuales que resuelva realizar en el campo La Juanita. c) Todos los pagos de depósitos de fondos, provenientes del Campo La Juanita, se harán por intermedio de esta Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Gral San Martín La Pampa, a la Administración de Propiedades del Consejo Nacional de Educación. d) Destacar a las autoridades del H. Consejo Nacional de Educación, que la gestión del doctor Humberto Guillermo Saraví, a captar en forma tan objetiva la realidad agraria de los colonos del campo La Juanita, que luchan desde

hace treinta años en la pobreza, por la mala distribución de la tierra, será de incalculables proyecciones no sólo para los propios colonos, sino para los intereses del Honorable Consejo Nacional de Educación. e) Ofrecer al Honorable Consejo Nacional de Educación la total y más amplia colaboración.

Expte: 25880-57- Vista la nota del señor Subsecretario de Marina, Capitán de Navío Jorge OH. Palma, del 2 de Setiembre, en la que: 1º solicita se le indique la fecha aproximada en que este Consejo remitirá las observaciones fundadas que estime corresponder respecto a la nómina de docentes que enrara acompañando su nota de fecha 23 de agosto. 2º manifiesta su determinación de ampliar la lista hasta completar el número de ciento cincuenta docentes en caso de que fueran formuladas observaciones, con lo cual prolongarián la actuación que el Consejo dió por terminada según resolución de fecha 2 del corriente y: Considerando 1º que no obra comunicación alguna con respecto del carácter de Presidente de la Comisión de Selección invocada en las notas remitidas a este Consejo por el señor Subsecretario de Marina. 2º Que en la nómina presentada por los Asesores se incluyen nombres con antecedentes profesionales y cívicos objetables. 3º Que siendo autónomo el Consejo por imperio de la Ley 1420, sólo a él corresponde la conducción y elaboración de las normas que han de regir los concursos el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve: 1º Hacer conocer al Exmo señor Presidente Provisional de la Nación, General de División don Pedro Eugenio Aramburu, el texto de la nota cursada por el Capitán de Navío, señor Jorge J. OH. Palma a los fines que estime corresponder. 2º Manifestar su desacuerdo con los resultados de la colaboración aportada por los señores asesores 3º Ratificar los términos de la resolución cuyo texto se acompaña, aprobada por unanimidad en la sesión del 2 del corriente. 4º Adherir por unanimidad a los conceptos de la nota que el Presidente del Consejo Nacional de Educación elevara al

Excmo señor Presidente del Gobierno Provisional de la Nación y a los Señores miembros de la Junta Militar.

Expte: 12560-57 subvención nacional provincia Santiago del Estero

1º Declarar a la provincia de Santiago del Estero acogida a los beneficios de la Ley 2737, de Subvención Nacional, por el año 1956. 2º Comunicar a quien corresponda y pasar el expediente a la Dirección General de Administración para que una vez que la provincia recurrente haya enviado las planillas estadísticas, cuadro de resumen y rendición de cuentas correspondientes, practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 817-57 adquisición revistas extranjeras.

1º Asignar una partida mensual de Un mil pesos m/n. ($.1000=) a la Oficina de Información, con destino a la suscripción de revistas extranjeras y compra de libros de interés para el Consejo Nacional de Educación. 2º Imputar el gasto, conforme a la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, al Anexo 5, Inciso II, Item 1. Apartado a) Partida Principal 1. Parcial 24, del presupuesto de 1957. 3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica, a los efectos de que determine las revistas más convenientes de la nómina de fs 1, como así también las publicaciones que estime de interés para la Institución.

Expte: 86411-56 reconocimiento de servicios

1º Reconocer los servicios prestados por el señor Antonio Jesús Martínez de Alegría, como preceptor de la escuela primaria Nº 165, anexa al 1er Batallón de Agua Motorizado, durante los meses de mayo, junio y julio de 1956, al Señor Antonio Jesús Martínez Alegría por los Servicios prestados como preceptor de la escuela primaria Nº 165 anexa al 1er Batallón de Agua Motorizado.

Expte: 19550-56 donación de terreno.

1º Autorizar al Inspector de Santiago del Estero para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la correspondiente escritura traslativa de dominio del terreno aceptado al Señor Salomón E. Azar por Resolución de fs. 46, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela Nº

159 de Santiago del Estero. 2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 6404-57 licencia — Conceder licencia y con los sueldos que se indican para cada caso, al personal incluido en la nómina de fs1 y 2

Expte: 5991-56 designación Secretario Sumario esc Nº 7-C.E.14 — Aprobar la designación del señor Jaime Goldstein, maestro de la escuela Nº 7 del C.E. 3º como Secretario en el Sumario que instruye en la escuela Nº 7 del C.E. 14º, el Sumariante Ad-Hoc, señor Héctor Chiesa ___

Exple: 16200-48. aporte estatal esc. "El Hogar y la Escuela" de la Boca. — 1º Crear una escuela para Adultos en el C.E. 4º, que llevará el Nº 11 y funcionará en el local de la diurna Nº 2 de la misma jurisdicción, calle Wenceslao Villafañe 453, en sustitución de la nocturna que desarrolla sus actividades en el citado establecimiento creado por la ex-Asociación "El Hogar y la escuela" 2º La Inspección Técnica General de escuelas para Adultos y Militares, propondrá en su oportunidad la nueva organización del establecimiento creado. 3º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales ___

Expte: 73796-55 creación Sección grado. — Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 245 de Corrientes y asignarle el cargo de maestro correspondiente.

Expte: 19074-57 creación grados — 1º Desafectar un cargo de maestro en la escuela Nº 72 de Entre Ríos por innecesario. 2º Crear un grado desde la iniciación del presente curso escolar, en cada una de las siguientes escuelas de Entre Ríos, Nº 117, Nº 183 y Nº 225 por aumento de inscripción y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 3º Acordar dirección libre a la escuela Nº 225 de Entre Ríos y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 4º Disponer que la escuela Nº 117 de Entre Ríos funcione en doble turno ___

Expte: 14013-57. creación Secciones grados. — 1º Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela primaria militar Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería de Monte Caseros (Corrientes) y asignar al efecto dos cargos de preceptores. 2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal ___

Expte: 21499-57 cargo vacante Insp. — Hacer saber a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que la provisión de la vacante de Ins

de Mendoza	pección Seccional de Mendoza deberá ser motivo de un nuevo llamado a concurso ———
Expte: 61182-56 aprobación anexo escuela N° 224 de Buenos Aires	1° Aprobar la instalación de un anexo de la escuela N° 224 de Buenos Aires en el edificio construido por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, sito en la circunscripción V de la ciudad General Belgrano, partido de Matanza para suprimir el turno intermedio. 2° Crear seis nuevas secciones de grado con anterioridad al 21 de marzo próximo pasado, en la escuela N° 224 de Buenos Aires y asignarle los cargos de maestros correspondientes. 3° Acordar Vicedirección para la atención del turno de la tarde, a la escuela N° 224 de Buenos Aires y asignarle al efecto un cargo de maestro con suplemento por funciones vicedirectivas con anterioridad al 21-3-57. 4° Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal ———
Expte: 25633-57 suspensión clases.	Vista la medida adoptada por el Señor Presidente del H. Consejo, sobre la suspensión de las clases los días 29 y 30 del corriente, se resuelve: aprobar la medida adoptada.
Expte: 10166-57 Situación Señora Ferreyra	Declarar cesante por su participación en la política del régimen depuesto, a la maestra de la escuela N° 113 de Mendoza, señora Amada Angélica Olmos de Ferreyra ———
Expte: 3123-57 Situación Señora de Luján	1° Exonerar, a la maestra de la escuela N° 225 de Santa Fe, señora Sofía Edith Armándola de Luján, por los cargos probados de delación a sus superiores y colegas de la escuela. 2° Dejar sin efecto, el apercibimiento dispuesto por la ex-Dirección de Enseñanza Primaria a fs. 74 contra la directora y vicedirectora de la escuela N° 225 de Santa Fe, señoritas María Magdalena Dulce y Adela Menéndez respectivamente. ———
Expte: 1958-57. Situación Sr Pannuncio.	Declarar cesante al maestro de la escuela N° 79 de Corrientes, señor Marciano Félix Pannuncio por su actividad política en favor del régimen depuesto.
Expte: 15689-56 cesantías pers. escuelas de Chaco.	1° Declarar cesante por inconducta docente, al siguiente personal: Juan Teodosio Toledo (director escuela N° 145 de Chaco); Feliciano Alberto Franco (director escuela N° 227

de Chaco). 2º Dar por terminados los servicios por las mismas causas de los siguientes maestros suplentes: Lili Amalia Alvarez (escuela Nº 179 de Chaco); Marquesa Nelly Janeiro de Knaus (escuela Nº 511 de Chaco); Clotilde Janeiro (escuela Nº 111 de Chaco) y Luis Merino Martínez (escuela Nº 153 de Chaco)

Expte: 4834-57 reg. título de pers. doc. establecimientos privados

Establecer que el personal docente de los establecimientos privados primarios fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación, deberá tener registrados sus títulos en la Dirección General de Personal y Estadística de esta Repartición.

Expte: 2643-56 traslado Señorita Espinosa.

Disponer que la maestra de la escuela Nº 142 de Río Negro, señorita Aida Lila Espinosa haga efectivo de inmediato el traslado dispuesto a su pedido, por resolución ministerial del 16 de agosto de 1956.

Expte: 6057-56 traslado Señora Gueker.

Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra de la escuela Nº 166 de Chaco, señora Rita Fernández de Gueker, debiendo la Inspección General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte: 19174-57 traslado Sra López Cross.

Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, señora Edith Caicobe Tucci de López Cross, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte. 17821-56 situación señor Montes de Oca

Suspender por noventa (90) días, al director de la escuela Nº 72 de San Juan, señor Luis Enrique Montes de Oca y trasladarlo a una escuela de ubicación desfavorable por su activa participación en la política del régimen depuesto.

Expte: 86411-56 reconocimiento de servicios

En la pág. 199 línea 27 después de 1956 agregar 2º Disponer el pago de los haberes correspondientes a los meses de mayo junio y julio de 1956, continuar.

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión.

[signature] [signature]